

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día dieciséis de marzo de dos mil nueve, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Aurora Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejel del Grupo Socialista
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejel del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Actal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2009.
- 2º.- COMPENSACION DEUDA POR IBI CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE DEL SENPA.
- 3º.- DEVOLUCION A MUNDANOVA S.A. GARANTIA OBRAS DE URBANIZACION PPR1C.
- 4º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusaron su falta de asistencia, los concejales, D. Antonio Millán Morales y D. Antonio Gómez Merino.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2009.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 16 de febrero de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acuerda aprobar el borrador del acta de la citada sesión.

2º.- COMPENSACION DEUDA POR IBI CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE DEL SENPA.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, en el que se hace constar que por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, se ha remitido abonaré correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, del ejercicio 2008, correspondiente a la liquidación 9139440627, por inmueble sito en Crta. Córdoba-Málaga, 4.

Que según documentación obrante en este Ayuntamiento, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 30 de julio de 2002, se cedió gratuitamente a este Ayuntamiento el uso de dichas instalaciones por plazo de 50 años, con destino a la ubicación de almacenes municipales.

Que aunque la titularidad del inmueble corresponda a la Consejería de Agricultura y Pesca, el usufructo corresponde a este Ayuntamiento, por lo que corresponde a este hacer frente al pago del citado

impuesto, pudiendo realizarse mediante ingreso del abonaré o mediante acuerdo expreso de compensación sobre las liquidaciones mensuales.

En base a lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran acordó la compensación por parte del Instituto para la Cooperación con la Hacienda Local, en las liquidaciones mensuales que realice el citado organismo al Ayuntamiento de Montilla, de la liquidación 9139440627, por importe de 1.246,51 euros, que figura a nombre de la Consejería de Agricultura y Pesca, del IBI de urbana de 2008, de inmueble sito en Crta. Córdoba-Málaga, 4.

3º.- DEVOLUCION A MUNDANOVA S.A. GARANTIA OBRAS DE URBANIZACION PPRIC.

Visto el expediente instruido y los informes emitidos, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón y tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación de aval bancario de la entidad La Caixa, registrado bajo el número 9340-03-0215728-88, por importe de 3.451.440 ptas. a nombre de Mundanova S.A., correspondiente a garantía de obras de urbanización de la 6ª fase de construcción de 7 viviendas unifamiliares según plan Parcial PPRIC.

2º.- La devolución a Mundanova S.A. del aval cuya cancelación ha sido acordada, que fue depositado mediante operación 31999000225 de fecha 5 de febrero de 1999.

4º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa especial declaración de urgencia acordada por unanimidad de los miembros presentes, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Comisión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- DEVOLUCION A CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO SOLANO S.L. DE GARANTIA OBRAS CONSTRUCCION DE SEPULTURAS.

Visto el expediente instruido y los informes emitidos, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón y tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación de aval bancario de la entidad BBVA, por importe de 4.492,70 euros, a nombre de Construcciones San Francisco Solano S.L., correspondiente a garantía de obras de construcción de 16 panteones y 160 sepulturas en el Cementerio Municipal.

2º.- La devolución a Construcciones San Francisco Solano S.L. del aval cuya cancelación ha sido acordada, que fue depositado mediante operación 32006002138 de fecha 26 de octubre de 2006.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.